

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0012459/2012

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Beatriz Susana RAISSIGUIER (Mat. 197311452), en relación a la situación planteada con su actuación académica, con la asignatura Fisiología Humana de la carrera de Bioquímica (Ord. 773);

ATENTO:

A las causales invocadas por la alumna; fs. 1;

A la documentación adjuntada por el Área de Enseñanza, fs. 2/14;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 15;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, fs. 16;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

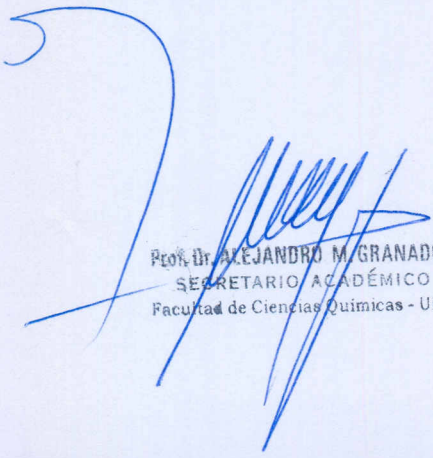
Artículo 1º: Convalidar todo lo actuado por la alumna Beatriz Susana RAISSIGUIER (Mat. 197311452), en relación a la asignatura Fisiología Humana cursada y aprobada de la carrera de Bioquímica .-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

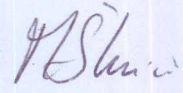
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

RESOLUCIÓN Nº

738


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC